

CUMBRE IBEROAMERICANA DE ALTO NIVEL PARA CONMEMORAR EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES

“DECLARACIÓN DE SALVADOR”

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la República Federativa de Brasil, de la República de Cabo Verde, de la República de Guiné, de la República Oriental del Uruguay, el Vice-Presidente de la República de Colombia, la Ministra de la Cultura de Angola, el Ministro de la Cultura, de la Alfabetización, de la Artesanía y del Turismo de la República de Benin, el Ministro de la Cultura de la República de Cuba y la Ministra de la Cultura da República de Peru se reunieron en Salvador/Bahía, Brasil, el 19 de noviembre de 2011, para conmemorar el Año Internacional de los Afrodescendientes, como fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas por medio de la Resolución nº 64/169 del 18 de diciembre de 2009.

Convocada por el Gobierno de la República Federativa de Brasil, el Gobierno del Estado de Bahía y por la Secretaría General Iberoamericana, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas, los objetivos primarios de la Cumbre eran dar visibilidad a las contribuciones sociales, culturales, políticas y económicas de los Afrodescendientes para América Latina y el Caribe para aumentar el conocimiento de la situación vulnerable en la cual la mayoría de esta población vive y recomendar estrategias nacionales, regionales e internacionales para promover la inclusión total de personas de ascendencia africana y superar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia.

Los Jefes de Estado y de Gobierno:

Enfatizaron que la Cumbre asumió una relevancia particular, teniendo en cuenta que América Latina y el Caribe tienen la mayor población de los Afrodescendientes, calculada en 150 a 200 millones de personas, y fue el destino primario de la diáspora africana;

Recordaron el décimo aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Durban, África del Sur, en 2001, que representa una agenda antidiscriminación significativa en nombre del desarrollo de estrategias nacionales y coordinaron las políticas internacionales y regionales para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en todo el mundo;

Enfatizaron que la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia Regional de las Américas en Santiago, Chile, en diciembre de 2000, reconocieron expresamente el derecho de personas de ascendencia africana a su propia cultura e identidad, a la participación igual en la vida económica y social, al uso y la conservación de recursos naturales en tierras ancestralmente habitadas, a la participación en el desarrollo de sistemas y programas educativos y a la libre práctica de religiones africanas tradicionales;

Basados en la Declaración y el Programa de acción de Durban y en la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia de las Américas, se comprometieron a implantar políticas públicas orientadas a la promoción de la no discriminación y de la inclusión social,

cultural, económica y política de personas de ascendencia africana, inclusive por medio de medidas de acción afirmativas;

Reconocieron que, a pesar del progreso alcanzado en diversos países de América Latina y del Caribe para promover los derechos de de los Afrodescendientes, todavía existen grandes desafíos para garantizar la inclusión total de este segmento de la población en condiciones iguales en la vida social, cultural, económica y política, teniendo en cuenta diferentes realidades nacionales;

Inspirados por los principios de la inherente dignidad de la persona humana y de la igualdad entre todas las personas consagradas en los instrumentos internacionales relacionados con la promoción y la protección de los derechos humanos, se comprometieron a combatir la exclusión social y la marginación de personas de ascendencia africana, identificadas como las causas básicas y los factores agravantes que estarían por detrás de la discriminación de las cuales ellas son víctimas primarias;

Reafirmaron su compromiso determinado con la eliminación completa e incondicional del racismo y de todas las formas de discriminación e intolerancia;

Enfatizaron que la magnitud de las contribuciones de de los Afrodescendientes para la formación social, cultural, religiosa, política y económica de los Países de la región debe ser valorizada y reconocida;

Enfatizaron la necesidad de dar valor y reconocer la contribución social, cultural, religiosa, política y económica de de los Afrodescendientes en la creación de los Países de la región y enfatizan que este proceso de contribución todavía está en curso en los días actuales;

Enfatizaron la importancia de preservar y diseminar el rico legado de África y de de los Afrodescendientes para la construcción y el desarrollo de los países de América Latina y del Caribe. Enfatizaron que la construcción de la identidad nacional en los Países de América Latina y el Caribe está íntimamente vinculada en diversos grados al conocimiento de la historia y de las culturas africanas;

Enfatizaron el rol central de la educación en la prevención del prejuicio, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia. Para este fin, expresaron su apoyo a la introducción de programas en sistemas de educación para promover el desarrollo integral de la personalidad humana, reforzar el respeto a todos los derechos humanos, valores democráticos y libertades fundamentales, así como a los antecedentes históricos, religiosos y las necesidades culturales diversas y únicas de cada nación y estimular el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y grupos raciales y religiosos;

Enfatizaron la importancia de garantizar a de los Afrodescendientes los derechos fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales para la promoción y la protección de los derechos humanos;

Enfatizaron la importancia de recoger datos estadísticos desagregados para la formulación y la implantación de políticas públicas eficaces para aumentar las oportunidades iguales para de los Afrodescendientes en relación con los ciudadanos de la región en su conjunto y para superar su invisibilidad sistemática en muchos países;

Condenaron la violencia y la intolerancia contra comunidades religiosas africanas. Reconocieron que la coexistencia pacífica entre religiones en sociedades multiculturales y

multirraciales y países democráticos es fundada en el respeto a la igualdad y la no discriminación entre las religiones y la separación entre las Leyes del País y los preceptos religiosos;

Se comprometieron en enfrentar los altos niveles de victimización entre jóvenes, niños y mujeres afrodescendientes con base en las políticas de seguridad basadas en los derechos del ciudadano y centralizada en la protección de personas por medio de la adopción de medidas de prevención de la violencia;

Se comprometieron en trabajar juntos para combatir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social mediante la cooperación y el intercambio de experiencias. Para este fin, ellos reafirmaron su determinación de implantar una agenda social rigurosa de acuerdo con las responsabilidades asumidas bajo compromisos internacionales acordados, inclusive los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Reconocieron la necesidad de garantizar el progreso en la integración de la perspectiva de género en las medidas y programas adoptados para enfrentar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, con vistas a combatir el fenómeno e formas múltiples o agravadas de discriminación contra las mujeres;

Reconocieron el rol fundamental de la sociedad civil en el combate al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, particularmente en el apoyo a los gobiernos en el desarrollo de reglamentos y estrategias, en la implantación e medidas y en la realización de acciones contra estas formas de discriminación y por medio del seguimiento de la implantación;

Enfatizaron la importancia de combatir la impunidad en manifestaciones y prácticas e racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia en deportes, un fenómeno del cual frecuentemente son víctimas de los afrodescendientes.

Dieron la bienvenida a la realización de la Copa del Mundo FIFA 2014 y de los Juegos Olímpicos de Verano de 2016 en Brasil y enfatizaron la importancia de que se realice un esfuerzo para garantizar que los dos eventos promuevan el entendimiento, la tolerancia y la paz entre países, pueblos y naciones y fortalecer los esfuerzos para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;

Para demostrar su compromiso firme con el avance de la cooperación como un medio de promover la inclusión plena de los afrodescendientes en la sociedad dentro de sus respectivos países, superar el racismo y la discriminación racial y tomar en cuenta diferentes contextos nacionales, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron:

Establecer el “Observatorio de Datos Estadísticos sobre los Afrodescendientes en América Latina y el Caribe”. El objetivo del Observatorio será obtener, a partir de las informaciones ofrecidas por instituciones nacionales encargadas de datos estadísticos, recopilar y diseminar datos y estadísticas sobre la situación de personas de ascendencia africana en los niveles regional, nacional y local en las diferentes esferas de la vida social, incluyendo, entre otras cosas, educación, empleo, salud, justicia, política, cultura, deporte y recreación, como sea apropiado, con vistas a apoyar a los Gobiernos, con base en sus funciones y prioridades específicas, para que formulen e implanten políticas públicas para promover los derechos de personas de ascendencia africana. El local de la sede y las disposiciones de costos del Observatorio serán determinados por un acuerdo mutuo de los Países Participantes y de la Secretaría General Iberoamericana.

Establecer el “Fondo Iberoamericano en Beneficio de de los Afrodescendientes”, basado en contribuciones voluntarias, su objetivo será financiar proyectos y programas dedicados a la preservación de la cultura, la memoria y las tradiciones africanas. Los proyectos y programas serán proyectados para estimular, entre otras cosas, la creación, la circulación, la protección y la diseminación de bienes culturales, servicios y valores de poblaciones de ascendencia africana, inclusive por medio de la promoción del espíritu emprendedor. El fondo, que debe ser administrado por la Secretaría General Ibero-americana, será utilizado también para administrar programas de educación y culturales en beneficio de personas de ascendencia africana, tomando en cuenta la perspectiva de género.

Recomendar el establecimiento de una “Década de de los Afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, cuyo esfuerzo podrá ser formalmente implantado por los Países Miembros de la Conferencia Iberoamericana, con el objetivo de estimular las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangulares en conjunto con los esfuerzos nacionales, con base en las buenas prácticas de políticas públicas orientadas a promover la inclusión de personas de ascendencia africana y enfrentar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

Proponer la declaración simbólica de Salvador, Bahía, como la capital iberoamericana de personas de ascendencia africana.